



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



598-19

RESOLUCION -CD- N°

10 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12526/2019

VISTO: La solicitud presentada por la Srta. Eugenia Inés GOMEZ, Documento N° 31.517.841, alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, mediante la cual solicita cursar como alumna extraordinaria las asignaturas "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición (Plan 2014) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 07 de las presentes actuaciones obra informe de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Que a fojas 07vta, el docente responsables de la cátedra toma conocimiento y presta conformidad a lo solicitado.

Que de acuerdo a lo establecido por Res. CD N° 519/09 – Reglamento de Alumnos de la Facultad- , la alumna cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/19 del 01/10/2019)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a la Srta. Eugenia Inés GOMEZ, documento de identidad N° 31.517.841 a cursar como Alumna Extraordinaria la asignatura Sociología y Antropología Nutricional de la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2014) de esta Facultad, en el Período Lectivo 2019.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, al interesado, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa